



9:12 08 3674



SERVICIOS DE SALUO DEL EDO. DE COLIMA

SECRETARIAPARTICULAR

OFICIO No. CGIDAGISS/0523/2019
ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y
CÉDULA DE OBSERVACIONES

## DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PRESENTE

Anexo encontrará Informe de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los Recursos del Programa Federal "Gastos Catastróficos" ejercicio 2017, antecedentes, objeto y período revisado, resultado de los trabajos desarrollados, conclusiones, así como los documentos denominados "Cedula de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 05 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; artículos 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y 7 fracciones I,VI, VIII, X; 49 fracciones I,IX; 59 y 65 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 13 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y los artículos 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL. 20 DE FEBRERO
LA CONTRALORA GENERAE

GONTRALORÍA GENERA
DEL GORIFERNO DEL ESTA

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

ACSP/JCFP/JFG

DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO-DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"